



DESTINA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A DOÑA CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL DESDE EL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO A ESCUELA LOS COLIGUES

DECRETO (E) N° 1332

CHILLAN VIEJO, 10 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 6430 de fecha 04.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 40 horas cronológicas semanales Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica, conforme PIE.

2.-Artículo 42 y 22 del N° 5 del D.F.L. N° 1/96 Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, de las Leyes que la complementan y modifican.

3.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

4.- Dotación docente año 2021.

5.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.02.2021.

DECRETO:

1.-DESTINASE, a Doña **CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL**, Rut.: [REDACTED] Profesora Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental, Docente Titular PIE de 40 horas cronológicas semanales desde el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano a la Escuela Los Coligues, a contar del 01 de marzo del 2021 hasta 28.02.2022.

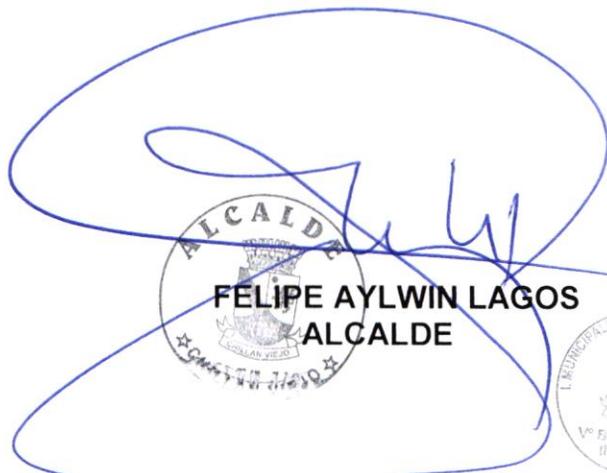
2.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Siaper, Archivo Remuneración).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

